RESOLUCIÓN SNPP Nº 6038 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2017, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" - ID N° 336.028".----------

Asunción, 24 de noviembre del 2017

VISTO: El informe de fecha 22 de noviembre del 2017, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 4855/17 y 5797/17, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2017, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – PLURIANUAL y;**

CONSIDERANDO:

Que, El Memorando UOC N° 463/17, presentado por el Señor José Zelaya, Director Interino de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 2035/17, en el cual solicita la Resolución de Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2017, "Adquisición de Muebles - Plurianual" - ID N° 336.028.----------

Que, la adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la institución, en el Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación", dentro del Presupuesto para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.----------

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL CD N° 02/2017, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" ID N° 336.028, a las siguiente firmas: DYKAL S.A con RUC N° 80068363-3,** por un monto a contratar de guaraníes cuatrocientos treinta y un millones doscientos noventa y ocho mil quinientos noventa **(Gs. 431.298.590),** para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018; **ALUMINIO CHACO de Aricio Gamarra Flores con RUC N° 626685-1,** por un monto a contratar de guaraníes veintiún millones **(Gs. 21.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018; **MEJOR PROMO S.A con RUC N° 80082542-0,** por un monto a contratar de guaraníes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 6038 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2017, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" - ID N° 336.028".----------

Asunción, 24 de noviembre del 2017

trescientos noventa y dos millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos ocho **(Gs.392.549.508),** para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.----------

Que, la Ley Nº 2199/03 en su Artículo 5º establece"...Modifícase el Art. 14° de la Ley N° 1265/87 modificatoria de la Ley N° 253/71 "Que crea el Servicio Nacional de Promoción Profesional", el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 14°.- Son atribuciones y deberes del Director General: *Inc.* c) administrar juntamente con el Gerente Económico los recursos y gastos conforme al presupuesto de la Institución.----

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2017, "ADQUISICION DE MUEBLES - PLURIANUAL" ID N° 336.028, a las siguientes firmas: DYKAL S.A con RUC N° 80068363-3,** por un monto a contratar de guaraníes cuatrocientos treinta y un millones doscientos noventa y ocho mil quinientos noventa **(Gs.431.298.590), ALUMINIO CHACO de Aricio Gamarra Flores con RUC N° 626685-1,** por un monto a contratar de guaraníes cuatro veintiún millones **(Gs.21.000.000), MEJOR PROMO S.A con RUC N° 80082542-0,** por un monto a contratar de guaraníes trescientos noventa y dos millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos ocho **(Gs.392.549.508),** para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, según detalle expresado en el Anexo I"cuadro de adjudicación".----------

Art. 2° Autorizar la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 6038 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2017, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" - ID N° 336.028".----------

Asunción, 24 de noviembre del 2017

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN.
PRECIO UNITARIO

FIRMA OFERENTE: ALUMINIO CHACO S.A

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
2	44111905-001	Pizarra acrílica con Pedestal	UNIDAD	UNIDAD	30	Aluminio Chaco	Nacional	700.000	21.000.000
								TOTAL	21.000.000

FIRMA OFERENTE: DYKAL S.A

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	56121502-9999	Silla fija Isósceles Interlocutora	UNIDAD	UNIDAD	1260	DK	NACIONAL	179.285	225.899.100
3	44111905-003	Pizarra acrílica Colgante	UNIDAD	UNIDAD	30	DK	NACIONAL	463.333	13.899.990
4	56101504-003	Silla Interlocutor	UNIDAD	UNIDAD	700	DK	NACIONAL	199.285	139.499.500
5	56101504-002	Silla Giratoria	UNIDAD	UNIDAD	20	DK	NACIONAL	735.000	14.700.000
6	56101504-002	Sillas Giratorias tipo Gerencial	UNIDAD	UNIDAD	5	DK	NACIONAL	1.480.000	7.400.000
7	56101703-002	Escritorio de madera	UNIDAD	UNIDAD	50	DK	NACIONAL	598.000	29.900.000
								TOTAL:	431.298.590

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 6038 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2017, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" - ID N° 336.028".----------

Asunción, 24 de noviembre del 2017

IRMA OFERENTE: MEJOR PROMO SA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
8	56121505-9999	Mesa pedagógica trapezoidal (denominación 45°)	UNIDAD	UNIDAD	660	MEJOR PROMO	NACIONAL	381.666	251.899.560
9	56121509-001	Mesa para computadora	UNIDAD	UNIDAD	138	MEJOR PROMO	NACIONAL	299.275	41.299.950
10	56101519-001	Mesa para taller	UNIDAD	UNIDAD	5	MEJOR PROMO	NACIONAL	1.090.000	5.450.000
11	45101506-9999	Mesa Reveladora para Serigrafia	UNIDAD	UNIDAD	6	MEJOR PROMO	NACIONAL	3.240.000	19.440.000
12	24112405-001	Casilleros Metalicos	UNIDAD	UNIDAD	20	MEJOR PROMO	NACIONAL	2.307.500	46.150.000
13	45101506-9999	Mesa lineal de serigrafia	UNIDAD	UNIDAD	6	MEJOR PROMO	NACIONAL	4.718.333	28.309.998
								TOTAL:	**392.549.508**

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramon Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP